



GAMARRA GROUP
OPERADOR LOGISTICO

POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Gamarra Group Operador Logístico, conformado por las empresas Agencia Afianzada de Aduana JKM S.A.C., Gamarra Air Cargo y Cia S.A.C y G.Z. Transport SAC, se compromete a mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los trabajadores y partes interesadas por lo que entiende que el consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que entraña riesgos tanto para los trabajadores, así como para terceros.

Para lo cual para mantener este compromiso se establecen las siguientes disposiciones.

- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo, dependencias o centrales de la Empresa, y a NADIE se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.
- Se aplicarán procedimientos para evitar el trabajo bajo los efectos de estas sustancias, mediante la realización de pruebas aleatorias periódicas y a cualquier trabajador, de quien se sospeche estar bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Se realizará la sensibilización en la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias difundiendo la política de manera frecuente a todos los colaboradores y personas relacionadas.
- Está prohibido conducir y presentarse a las instalaciones de la Unidad u otros lugares, en representación de la entidad, a desarrollar las actividades, funciones u obligaciones bajo la influencia del alcohol o drogas, así como de su consumo o uso durante la jornada laboral.

Nos comprometemos a evaluar, comprobar la eficacia y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra organización.

Atentamente
GERENCIA GENERAL

Fecha: 20/09/2024
Versión 001